

## **PROCESO SELECTIVO POR LIBRE DESIGNACIÓN PARA PROVEER UNA PLAZA DE NIVEL 7 DEL GRUPO DIRECTIVO PARA DESEMPEÑAR COMETIDOS DE SUBJEFE DE SEGURIDAD**

---

La convocatoria pretende la selección de un subjefe de seguridad con dependencia directa del Director de Seguridad del Banco de España.

### **FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES FUNDAMENTALES**

Las principales funciones a desempeñar, sin ánimo exhaustivo, serán:

Bajo la dirección del jefe del Servicio de Seguridad ejercerá, sin carácter exhaustivo, las siguientes funciones entre otras:

- La coordinación operativa y las actividades ejecutivas necesarias para garantizar la seguridad de las personas, bienes, valores y procesos del Banco de España.
- Control e inspección de los procedimientos establecidos por los Manuales de Procedimiento Operativos y la implementación y cumplimiento de las instrucciones del Director de Seguridad relativas a la gestión de la seguridad corporativa.
- La gestión de la seguridad de las remesas de acuerdo a lo establecido en la normativa interna del Banco de España.
- El análisis y gestión de los sistemas de seguridad de las instalaciones del Banco de España en Madrid y sucursales, y la inspección de seguridad de las mismas.
- Comprobación del cumplimiento de la normativa interna del Banco en materia de seguridad.
- El análisis de riesgos y vulnerabilidades de seguridad.
- La elaboración de propuestas de contratación de recursos y medios, y evaluación de ofertas.
- Informes de seguridad que se le encomienden.
- La gestión de contratos de seguridad física, protección personal, y demás que dependan del Servicio de Seguridad.
- Asesoramiento en materia de seguridad a los departamentos, servicios y sucursales que se le encomienden.
- Coordinación con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y otros cuerpos policiales y servicios en relación a la seguridad de las remesas, las instalaciones y bienes del Banco de España y sucursales.

Las funciones encomendadas requieren disponibilidad para viajar y pueden suponer la participación en grupos de trabajos nacionales e internacionales.

---

## PERFIL REQUERIDO

- Experiencia profesional de, al menos cinco años en funciones de seguridad pública o privada con responsabilidades sobre grupos de trabajo.
- Titulación: licenciatura universitaria, titulación universitaria oficial con un mínimo de 240 créditos europeos (grado y/o posgrado), u otra superior, equivalente o análoga, a juicio del Banco de España.
- Contar con los requisitos establecidos en la normativa de aplicación para la prestación de servicios de seguridad, tales como, carecer de antecedentes penales.

Adicionalmente se valorarán los siguientes aspectos:

- Titulación que le habilite para el ejercicio del cometido de director de Seguridad por el Ministerio del Interior.
- Experiencia en puestos de responsabilidad de departamentos de seguridad de entidades públicas o privadas de similares características.
- Miembro de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, tanto en activo como en otras situaciones, valorándose especialmente la pertenencia a la Escala Ejecutiva del Cuerpo Nacional de Policía o a la Escala de Oficiales de la Guardia Civil, con categoría mínima de Capitán.
- Experiencia en la organización y coordinación de equipos humanos.
- Conocimiento o experiencia acreditable en planes de seguridad y en análisis de riesgos.
- La formación académica y específica relacionada con las funciones del puesto.
- Nivel fluido de inglés, tanto hablado como escrito.

La persona elegida deberá poseer las siguientes competencias profesionales:

- Capacidad para el trabajo en equipo.
- Adaptación a entornos cambiantes y multidisciplinares.
- Dotes de comunicación oral y escrita.
- Capacidad organizativa.
- Dominio de programas de gestión ofimática.
- Facilidad para las relaciones en foros nacionales e internacionales.

Los candidatos interesados en presentarse al proceso selectivo, deberán remitir su *curriculum vitae* en el modelo publicado en el sitio web del Banco de España junto al presente Anuncio a [rho.seleccion@bde.es](mailto:rho.seleccion@bde.es), hasta las 14.00 (hora peninsular española) del día **22 de junio de 2016** indicando en el asunto del correo electrónico, el número de anuncio del proceso.

El Banco de España podrá contratar los servicios de empresas de selección especializadas con objeto de promover la presentación de solicitudes por parte de candidatos cuyo perfil profesional se ajuste al perfil requerido. Dichos candidatos deberán presentar su candidatura mediante el procedimiento anteriormente expuesto y participarán en el proceso en las mismas condiciones que el resto de aspirantes, asistiendo a las mismas pruebas.

Una vez transcurrida la fecha de presentación de solicitudes, se llevará a cabo el correspondiente proceso de selección y los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las entrevistas y pruebas que se consideren necesarias.

El Banco de España podrá requerir a los aspirantes al puesto, en cualquier momento, la aportación de los contactos necesarios para la solicitud de referencias, así como la documentación acreditativa de la información reflejada en su *curriculum*.

La persona definitivamente seleccionada recibirá una comunicación personal al respecto para establecer la fecha de incorporación y la presentación de la documentación necesaria. El aspirante aprobado que ocupará la plaza se publicará en el sitio web (identificado mediante número de resguardo)